Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: C P S 2 0 2 4 6 7 2 de fecha: 30/09/2024
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	JEFFER ALEJANDRO MARTINEZ RIAÑO
NIT ó C. C. Nº	:	1.054.282.342 de Tota
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)		N.A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. TASA POR EL USO DEL AGUA / CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-320201-1.3.3.4.09
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	ANGELA PILAR VEGA RÍOS – Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental-Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental-(Periodo de supervisión: desde el 30 de septiembre de 2024 hasta la fecha de terminación)
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD"		
DURACION	:	Tres (3) meses a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder la vigencia 2024.
VALOR INICIAL	:	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($5.589.300)
FECHA DE INICIACIÓN	:	01-10-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30-12-2024

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

i. UN PRIMER DESEMBOLSO: De acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.
ii. UN (1) DESEMBOLSO por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/L ($ 1.863.100), mes vencido.
iii. UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido, si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

7

ACTA DE TERMINACION

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N/A
OBSERVACIONES: El contratista cumplió con el objeto del contrato y las actividades asignadas, en el periodo comprendido desde el 01 de octubre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato _x_, Convenio__ (Marque con una X según aplique)

JEFFER ALEJANDRO MARTINEZ RIAÑO
CONTRATISTA
C.C. No. 1.054.282.342 de Tota

ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
INTERVENTOR / SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.050 de Sogamoso